

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2018-063

02 de julio del 2021

La suscrita secretaria dentro del Expediente Disciplinario No. 2018-063 notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión	Folio
Expediente 2018-063	RUY ROLDÁN MARTÍNEZ, en calidad de Representante Legal la sociedad MEDICAL LINE S.A.S.	MIREYA DÍAZ RENGIFO, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.762.798 y tarjeta profesional No. 175158-T	18 de abril del 2021	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que se presenten alegatos de conclusión antes del fallo	99-100

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy dos (02) de julio de 2021.



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores.

Elaboró: Tatiana Fuquen